

Dixiso at. un exemplar
de la Orden q. acaba
se recibio de la Chancilleria de Granada p.
su circulacion a los pue-
blos de este partido, la
que fonda 4. en ejecu-
cion en los terminos q.
expresa dandome asi
so de su recibo y de las
diligencias que en su
virtud practicare.

Chancilleria, se ha
Audencia de Sevilla
o dia la prision y
que votaron la se-
nimiento de la pre-
on de los Reales de-
do se libre á V. S.
ta, para que en-
aprenden y corres-
encia se sirva dis-
do para ello cuan-
celo para el buen
iendo á este Tri-
e practicaren, para

Dios gñe. at. m. p. d.
Muxcia y Junio 16. de
1825.

Diego Piedrahita
Japlaña

Sevilla 16 de Marzo
Sr. Gobernador
ncia de Granada.

eron los Sres. Go-
el corriente, acorda-
la reserva oportuna
ona, para que las
zen la prision y em-
e la misma señala,
por mano del Sr.
e á este fin se co-

m. do 19

Meabe de Alcantarillas.

munique a V. la presente como lo ejecuto para que dis-
ponga su exacta observancia en la parte respectiva.

Dios guarde á V. S. muchos años. Granada 8 de Abril
de 1825.

D. Diego Piedrahita.

Sr.

